



DIRECCION DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO N°

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N° 427/2026, de la Sesión Ordinaria N°19 de fecha 07 de julio de 2026, que aprueba la Modificación Presupuestaria N°6 de la Dirección de Salud.
2. El Memorándum N°110/2026, de fecha 07 de julio de 2026, del Secretario Municipal donde informa los acuerdos del Honorable Concejo Municipal.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones.
4. El Acta de fecha 03 de diciembre de 2024 que proclama al Sr. Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, la Modificación Presupuestaria N°6 de la Dirección de Salud que se indica a continuación:

POR LA ESTIMACIÓN DE MENORES GASTOS
DISMINUYEN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 31.000
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 31.000
		05	SERVICIOS BASICOS	M\$ 13.000
		08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 18.000

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 31.000
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 9.000
		06	MANTENCIONES Y REPARACIONES	M\$ 8.000
		12	OTROS GASTOS EN B. Y SERV.CON	M\$ 1.000
	26		C X P OTROS GAST.CORR.	M\$ 22.000
		02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	M\$ 22.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.





SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



MEMORANDUM N°

110/2026

MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N°19

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 07 de julio de 2026

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a usted los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°19, de fecha 07 de julio de 2026. Con asistencia de los concejales; Paz González Zúñiga, Marcela Rojas Flores, Ignacio Arias Díaz, Francisco Garrido Sanhueza, Daniela Díaz Santibáñez y Rocío López Céspedes. Presidente, Sr. Alcalde Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE JULIO DE 2026

1. **425/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Convenio correspondiente al Programa de Pavimentos Participativos, Llamado N.° 35 entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Padre Hurtado."***
2. **426/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Modificación Presupuestaria N°23 del sector municipal."***
3. **427/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Modificación Presupuestaria N°06 de la Dirección de Salud."***
4. **428/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba nómina de docentes beneficiados con cupos de retiro voluntario, conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N.° 2158, de fecha 29 de mayo de 2026, emitida por el Ministerio de Educación."***
 - ***Julia Aedo Méndez – Docente del Liceo Bicentenario Paul Harris.***
 - ***Nibaldo Godoy Pérez – Docente del Liceo Bicentenario Paul Harris.***
 - ***Gladys López Chesta – Docente de la Escuela República Argentina.***
 - ***Magaly Reyes Morales – Docente de la Escuela República Argentina.***
 - ***Ramón Zavala Soto – Docente de la Escuela La Esperanza.***
5. **429/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba acta de las Sesión Ordinaria N°17 del 2026."***

Sin otro particular.



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 08-07-2026 09:48 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JXOO1U-270>



PRESENTACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6 / 2026

La Modificación Presupuestaria N°6 de la Dirección de Salud es por un total de **M\$ 31.000**, la cual corresponde a un análisis del Presupuesto de Salud a junio del presente año. Los movimientos presupuestarios se indican a continuación:

Menores Gastos	M\$ (31.000)
Mayores Gastos	M\$ 31.000
Delta	M\$ -

ESTIMACIÓN DE MENORES GASTOS

La estimación de menores gastos asciende a un total de M\$ 31.000 de acuerdo con el siguiente detalle:

- Ítem 215-22-05 “Servicios Básicos”, por un monto total de M\$ 13.000, correspondiente a las cuentas:
 - 215-22-05-001-005 “Electricidad Ahukanche”, por M\$ 12.000.
 - 215-22-05-002-006 “Agua Ahukanche”, por M\$ 1.000.-

Conforme al análisis de ejecución presupuestaria realizado, se proyecta un menor gasto en los servicios básicos de electricidad y agua asociados al CESFAM Ahukanche, considerando que dicho establecimiento aún se encuentra en etapa de construcción y, por tanto, no registra consumo de estos servicios.

- Ítem 215-22-08 “Servicios Generales”, por un monto total de M\$ 18.000, correspondiente en su totalidad a la cuenta 215-22-08-001-001-000 “Servicios de Aseo”. De acuerdo con el análisis de la ejecución de gastos, se estima un menor gasto en servicios de aseo, debido a que el presupuesto vigente contempla recursos asociados al CESFAM Ahukanche, establecimiento que aún no se encuentra operativo por encontrarse en etapa de construcción, por lo que no ha sido necesario ejecutar dichos servicios.

ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS

La estimación de mayores gastos asciende a un total de M\$ 31.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Ítem 215-22-06 “Mantenciones y Reparaciones”, por un monto total de M\$ 8.000, correspondiente en su totalidad a la cuenta 215-22-06-999-001-000 “Otros”. Conforme al análisis de la ejecución presupuestaria del año 2026, se estima necesario incrementar el presupuesto destinado a mantenciones y reparaciones, con el propósito de dar continuidad y cumplimiento a los requerimientos de conservación, mantención y reparación del equipamiento médico de los distintos establecimientos de la Dirección de Salud.
- Ítem 215-22-12 “Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo”, por un monto total de M\$ 1.000, correspondiente en su totalidad a la cuenta 215-22-12-002-001-000 “Gastos Menores”. Conforme al análisis de la ejecución presupuestaria del año 2026, se estima necesario incrementar el presupuesto destinado a asignación de fondos fijos, los cuales permiten financiar gastos menores de carácter operativo y de funcionamiento de las distintas dependencias de la Dirección de Salud.
- Ítem 215-26-02 “Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad”, por un monto total de M\$ 22.000, correspondiente en su totalidad a la cuenta 215-26-02-000-000-000 “Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad”. Se proyecta un mayor gasto en este ítem, asociado al pago de una compensación solidaria derivada de un proceso judicial. Se adjunta respaldo.





PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6/ 2026

POR LA ESTIMACIÓN DE MENORES GASTOS
DISMINUYEN GASTOS EN:

215		ACREEDORES PRESUP.	M\$ 31.000
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 31.000
	05	SERVICIOS BASICOS	M\$ 13.000
	08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 18.000

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215		ACREEDORES PRESUP.	M\$ 31.000
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 9.000
	06	MANTENCIONES Y REPARACIONES	M\$ 8.000
	12	OTROS GASTOS EN B. Y SERV.CON	M\$ 1.000
	26	C X P OTROS GAST.CORR.	M\$ 22.000
	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	M\$ 22.000

